Asunción, 05 de enero de 2018

ACLARACIÓN N° 1

Consultas realizadas por potenciales oferentes, correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2018 ***"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN)"*** **- (ID N° 325.236).**

CONSULTA 1:

Estamos verificando la documentación de la licitación https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/325236-servicio-implementacion-sistema-integrado-facturacion-electronica-nacional-sifen-ad-1.html y tenemos dudas sobre la lista de precios. Según el formulario Nro. 3 el formulario de la lista de precios está en SICP. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta].

¿Puedes informar el sitio que puede descargar el archivo?

DICE LA CONVOCANTE:

El Formulario se encuentra en la Adenda N° 1, publicada en el portal de la DNCP en el siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/325236-servicio-implementacion-sistema-integrado-facturacion-electronica-nacional-sifen-ad-1.html#documentos. (Adenda _ formato editable).

CONSULTA 2:

En atención a la Licitación Pública Internacional (LPI) N° 01/2018 Servicio de Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) ID Nro. 325.236, de manera inicial requerimos contar con la siguiente aclaración:

1. Para el cumplimiento de la sección 20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, que señala en su sección a):
(i) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay y
(ii) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Administración y Finanzas

ABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Estimamos que la empresa Internacional debe estar registrada en la República de Paraguay para obtener estas garantías a su nombre, lo cual conlleva tiempo y pueden estar fuera de los plazos de dicha Licitación. En este sentido, dado que la Licitación es Internacional, esta garantía podría ser emitida desde un banco de Estados Unidos u otro país, con solvencia para cubrir esta garantía en moneda local en la Republica de Paraguay?

DICE LA CONVOCANTE:

1. Lo consignado en **la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 20, GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, se encuentra en concordancia con el artículo 51° del Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.**
   En tal sentido, los oferentes deben cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Internacional (LPI) N° 01/2018 *"Servicio de Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)"* - ID N° 325.236.

   La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que rige para las compras del sector público en la República del Paraguay, no prevé para las licitaciones públicas internacionales, la constitución de garantías emitidas por entidades financieras extranjeras.

2. Para la obtención de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, bajo cualquiera de las modalidades (Garantía Bancaria o Póliza de Seguros), no es necesario el registro de la empresa internacional, en la República del Paraguay.

Atentamente.

Tania Sánchez, Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

***María Liz Caballero.*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas